

ACTA N.º 8

Siendo las 17:30 horas del día 7 de octubre de 2022, se reúne de manera telemática, la comisión de seguimiento de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local, con la siguiente

Relación de asistentes

- Director Cátedra Territorios Sostenibles y Desarrollo Local: D. José Luis Calvo.
- Co-director de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local:
- José Luis Vázquez Burguete
- Representante designado por el Vicerrectorado de Investigación de la UNED: D. Jesús de Andrés Sanz
- Representante Diputación de León: D^a Carolina López Arias.
- Representantes del Ayuntamiento de Ponferrada: D. Olegario Ramón Fernández y D^a Concepción de Vega Corral
- Representante del Consejo Comarcal del Bierzo: D. Iván Alonso Rodríguez
- Representante de CIUDEN: D. Arsenio Terrón Alfonso.
- Responsable de actividades de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local en el ámbito territorial de la provincia de León: D. Jorge Vega Núñez
- Secretaria de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local: D^a. Sara Real Castelao

Invitados:

- Representante Profesores Tutores del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada: D. José M^a Prieto Orallo
- Delegado de Estudiantes del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada: D. Jorge Álvarez Losada
- Representantes Aula de la Bañeza: D. Javier Carrera de Blas, D. José Luis Riego Santos y D^a. Carmen Macho Martínez
- Coordinador del Servicio de Estudios y Gestión de Proyectos: D. Francisco Balado Insunza

El director del Centro, D. Jorge Vega Núñez, explica a continuación que, en virtud del Convenio de creación de la Cátedra firmado el 16 de enero de 2019, la Comisión de Seguimiento está formada por los co-directores de la Cátedra, un representante de cada una de las instituciones promotoras y una persona designada por el Vicerrectorado de Investigación de la UNED, en esta ocasión participa el Vicerrector de Centros, D. Jesús de Andrés Sanz. Además, por su labor en la cátedra, se invita a esta comisión a D. Francisco Balado Insunza,

coordinador del Servicio de Estudios y Gestión de Proyectos de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local.

D. Jorge Vega Núñez, inicia el primer asunto a tratar en la comisión, la aprobación si procede del acta de la comisión anterior. En relación con este punto, el director del Centro Asociado, D. Jorge Vega Núñez, informa de que se ha enviado a todos los miembros de la Junta Rectora y a aquellos que forman parte de la comisión de seguimiento, sin ser parte de la Junta Rectora: D. José Luis Calvo González, José Luis Vázquez Burguete y Arsenio Terrón Alfonso; el acta Nº 7, de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra de 14 de julio de 2022, que procede aprobar. Se pregunta a los presentes si tienen alguna consideración, no habiendo intervenciones por parte de ninguno de los presentes, se aprueba el acta Nº 7 de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra de Territorios sostenibles y Desarrollo Local.

A continuación, D. Jorge Vega Núñez, como responsable de las acciones de la cátedra en el territorio, comenta que se ha enviado a la Comisión el Informe de la Actividad de la Cátedra de fecha 30 de septiembre de 2022 que detalla los proyectos finalizados, los proyectos en ejecución, otros proyectos y colaboraciones, observatorios de desarrollo territorial, los grupos de trabajo, los proyectos formativos en los que participa la Cátedra y un anexo relativo al Programa Redprendiendo en tu pueblo, pasando a continuación a detallar los aspectos más destacados de dicha actividad:

En primer lugar, explica D. Jorge Vega Núñez, que tal como se había planteado en anteriores Comisiones de Seguimiento, para desarrollar con solvencia las acciones y proyectos programados, *se han resuelto los correspondientes concursos públicos para incorporar tres técnicos a cargo del presupuesto para proyectos de la Cátedra/Centro de Innovación y Emprendimiento en el Territorio*. A este respecto, se plantea el análisis de la viabilidad del mantenimiento de la fórmula de contratos temporales en el Consorcio UNED Ponferrada para la ejecución de proyectos mientras las citadas contrataciones no supongan un incremento en la masa salarial del Consorcio.

Sobre este punto , D. Jorge Vega Núñez, indica que hay que hacer dos consideraciones:

a) Mantenimiento de las contrataciones (sobre la base de proyectos) que actualmente existen en el Consorcio, con vencimientos entre diciembre de 2022 y enero de 2023.

i. Coordinador del CIET (Centro de Innovación y Emprendimiento en el Territorio). Vinculado a proyectos con financiación pública.

<http://www.consorciounedponferrada.es/informacion-economica/personal/convocatoria-plazas-centro-asociado/2021-concurso-meritos-ingeniero-industrial-para-ciet-y-la-catedra-tsd/>

ii. Dos desarrolladores web vinculados a proyectos con financiación pública.

<http://www.consorciounedponferrada.es/informacion-economica/personal/convocatoria-plazas-centro-asociado/2021-concurso-meritos-desarrollador-aplicaciones-web-catedra-tsd/>

<http://www.consorciounedponferrada.es/informacion-economica/personal/convocatoria-plazas-centro-asociado/2021-concurso-meritos-desarrollador-aplicaciones-web-conservacion-preventiva/>

b) Proyectos de transferencia de investigación que actualmente desarrolla el Consorcio UNED Ponferrada y que sustentan el mantenimiento de contrataciones temporales vinculadas a ellos (horizonte temporal máximo: 2024).

i. Redprendiendo en tu pueblo. Proyecto financiado 100% por la Diputación Provincial de León.

<http://catedraturismosostenible.es/redprendiendo/>

ii. Ecosistema Colaborativo de Innovación Cultural de Castilla y León. Proyecto financiado 100% por la Junta de Castilla y León.

iii. Desarrollo territorial de base tecnológica. Proyecto financiado anualmente al 100% por la Fundación Ciudad de la Energía.

iv. Patrimonio Tebaida (La Tebaida berciana y su medio rural). Proyecto financiado al 100 % por el Ayuntamiento de Ponferrada.

v. La Senda Minera. Proyecto financiado 100% por la Diputación Provincial de León.

Aclara, D. Jorge Vega que el mantenimiento de los puestos de trabajo anteriores cubiertos con contrataciones por proyecto no suponen incremento de la masa salarial del Consorcio.

En cuanto a la posibilidad legal para la contratación de personal laboral de duración determinada para la ejecución de proyectos de transferencia de investigación del Consorcio UNED Ponferrada, D. Jorge Vega Núñez, indica que:

Tras la entrada en vigor de la reforma laboral en 2022 (Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo), su Disposición Adicional Quinta relativa a la contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea establece:

Se podrán suscribir contratos de duración determinada por parte de las entidades que integran el sector público, reguladas en el artículo 2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siempre que dichos contratos se encuentren asociados a la estricta ejecución de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación para la suscripción de contratos de duración determinada que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea.

Los citados contratos se realizarán de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y en los términos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Así, D. Jorge Vega, concluye que:

1. El Consorcio UNED Ponferrada está financiado exclusivamente por Entidades Públicas: UNED, Diputación de León, Ayuntamiento de Ponferrada, Consejo Comarcal del Bierzo como patronos del Consorcio y la Fundación Ciudad de la Energía y la Junta de Castilla y León para la ejecución de proyectos de investigación y transferencia de resultados de la investigación vinculados al desarrollo territorial.
2. Para la ejecución de proyectos de carácter temporal, puede resultar necesaria la contratación de personal cumpliendo lo establecido, como excepción, en la actual normativa en vigor.
3. Tras la entrada en vigor de la reforma laboral a comienzos de 2022, en el sector público existe la posibilidad de hacer contrataciones temporales de sustitución mientras se aprueba la reposición de los puestos de trabajo que

corresponden siempre y cuando dicha sustitución se ajuste a lo establecido en la normativa y no suponga un aumento de la masa salarial de la entidad pública.

4. Por otro lado, se permite la suscripción de contratos de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de Fondos de la Unión Europea.

5. Por tanto, siempre que, por una parte, se observen los requisitos legalmente establecidos en la contratación pública (igualdad, mérito y capacidad) y, por otra, los fondos que financian los proyectos a ejecutar provengan del PRTR o de la Unión Europea, se podrían formalizar contratos de duración determinada directamente vinculados a los proyectos y por el tiempo establecido para su ejecución.

Continúa D. Jorge Vega, indicando que, con base en lo anterior, de cara a la ejecución de los proyectos de transferencia de investigación del Consorcio UNED Ponferrada se solicita autorización a la Comisión de Seguimiento para proceder de la siguiente forma:

- En el caso de que los fondos que financian los proyectos a ejecutar provengan del PRTR o de la Unión Europea, se podrían formalizar contratos de duración determinada directamente vinculados a los proyectos y por el tiempo establecido para su ejecución a través de las convocatorias correspondientes observando los requisitos legalmente establecidos en la contratación pública (igualdad, mérito y capacidad).

- En caso contrario, procederemos a través de licitaciones públicas (en base a la Ley de Contratos del Sector Público) para la provisión de los servicios requeridos en cada uno de los proyectos definidos.

Sometido a la opinión de todos los miembros de la comisión de seguimiento, dicho procedimiento recibe el visto bueno de forma unánime.

En segundo lugar, en relación con el Programa Redprendiendo edición 2022-2023:

D. Jorge Vega Núñez comenta que en la pasada Comisión de Seguimiento de 14 de julio de 2022 se presentó el Informe sobre el Proyecto “Piloto Programa Redprendiendo en tu pueblo”. A tal efecto, la Diputación encargó al Consorcio de la UNED en Ponferrada la coordinación y ejecución de un Proyecto Piloto del Programa Redprendiendo en tu pueblo que, desarrollado entre los meses de

mayo y julio de 2022, sirvió para sentar las bases para la ejecución del programa de formación permanente de cara al Curso 2022-2023. Para la ejecución de dicho piloto la Diputación comprometió la aportación de una partida adicional al Consorcio de 180.000 euros para el presente ejercicio 2022.

Continúa explicando, D. Jorge Vega Núñez, que el Informe presentado en la Comisión de Seguimiento de 14 de julio, que se ha completado en el anexo incluido en el informe de 30 de septiembre, muestra unos resultados muy satisfactorios para el piloto realizado. Los magníficos resultados puestos de relieve en el informe comentado llevaron a la Diputación de León a proponer al Consorcio el desarrollo del programa con carácter permanente a partir del Curso 2022/2023, lo que conlleva el incremento para 2023 en la aportación ordinaria de la Diputación al Consorcio en 218.914,68 euros que fue aprobada en la Junta Rectora de 14 de julio, en el punto correspondiente a Presupuestos del ejercicio 2023.

De esta forma, con el objetivo de desarrollar el programa de forma regular en el Curso 2022/2023, en la Junta Rectora y Comisión de Seguimiento de 14 de julio se aprobaron las bases para llevar a cabo un Concurso Público de Méritos para cubrir 20 plazas de docente de enseñanza no reglada en régimen laboral fijo discontinuo en el Consorcio.

Dado que este proceso afecta a la masa salarial del Consorcio y es preceptivo obtener la correspondiente autorización de la Dirección General de Costes de Personal en base a solicitud que debe partir de la administración de adscripción del Consorcio y una vez analizados los tiempos previsibles que pueden consumir el desarrollo completo de este proceso, se llega a la conclusión de que no sería factible prestar los servicios previstos con la fórmula contractual inicialmente elegida a partir de octubre de 2022, consultado con los responsables de Diputación, entidad financiadora del programa, y la abogacía del estado de León, se toma la decisión de elevar a la presente Comisión de Seguimiento una solución alternativa que permita lograr los objetivos planteados:

Indica, D. Jorge Vega Núñez, que esta propuesta alternativa ha sido previamente comentada con todas las entidades consorciadas y se plantea en dos fases:

- Concurso público de méritos en base al Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros asociados de la UNED, para la provisión de servicios, de manera transitoria, en los meses de

octubre, noviembre y diciembre de 2022, en el marco del Programa Redprendiendo financiado por la Diputación de León.

- Propuesta de licitación pública para la provisión de servicios en el periodo enero-junio de 2023 en el marco del Programa Redprendiendo financiado por la Diputación de León.

En todo caso y en atención al principio de prudencia, esta propuesta alternativa se pondría en marcha siempre y cuando se resolviera favorablemente la situación de tesorería del Consorcio.

Sometido a votación en Comisión de Seguimiento, se aprueba de forma unánime proceder a la vía alternativa aquí propuesta a través de las dos fases planteadas con el objetivo de ejecutar en tiempo y forma, los acuerdos alcanzados en la Comisión de Seguimiento y Junta Rectora de 14 de julio de 2022.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:40 horas del 7 de octubre de dos mil veintidós y de la que, como secretaria de la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local doy fe

Fdo.: Sara Real Castelao
secretaria